MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE AVIACIÓN No. 3 "CT. OSCAR SILVA RUEDA"

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026684018018093: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV3

Nilo, Cundinamarca, 23 de junio 2026

Señor Coronel
JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS
Director Central Administrativa y Contable Especializada Aviación
Aeropuerto el Dorado Nueva Zona de Aviación Entrada N° 6
Bogotá D.C.

Asunto: Entrega aval técnico Proceso N.º 182-CENACAVIACIÓN-2026

Con toda atención, me permito enviar al señor coronel DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, el aval técnico por parte de comité técnico estructurador de las cotizaciones y el posible oferente al proceso Nº 182-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es " ADQUISICIÓN DE SISTEMA TANQUE COLAPSABLE CON CAPACIDAD PARA 37.000 LTS O 10.000 GALONES PARA LOS EQUIPOS WATER BUCKET."

Respetuosamente,

Teniente Coronel JULIAN ANDRES BEDOYA MONTOYA
Gerente del Proyecto N.º 182-CENACAVIACIÓN-2026

ANEXO: Aval Técnico (04 Folios)

Elaboró: SV. Moscoso Hugo
Comité Técnico Estructurador

Revisó: TE. Brayan Orejuela
Comité Técnico Estructurador

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
NO. RAD. 2026
23 JUN 2026 HORA 16:03
RECIBIDO
SLT8 Rojas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE AVIACIÓN No. 3 "CT. OSCAR SILVA RUEDA"

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026684018018033: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV3

Nilo, Cundinamarca., 23 de junio de 2026

Señor Teniente Coronel
JULIAN ANDRES BEDOYA MONTOYA
Comandante Batallón de Aviación No. 3
Gerente del Proyecto N.º 063-CENACAVIACION-2026
Fuerte Militar de Tolemaida
Nilo, Cundinamarca

Asunto: Aval técnico Proceso N° 182-CENACAVIACION-2026

Con toda atención, me permito entregar al señor Teniente Coronel Gerente de proyecto del proceso N° 182-CENACAVIACION-2026, el aval técnico correspondiente a las cotizaciones presentadas para el estudio de mercado del proceso en mención, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA TANQUE COLAPSABLE CON CAPACIDAD PARA 37.000 LTS O 10.000 GALONES PARA LOS EQUIPOS WATER BUCKET ".así:

Se realiza el aval técnico a las cotizaciones allegadas por las siguientes empresas:

1. AERONAUTIC QUALITY LOGISTIC SUPPOR & RESCUE GROUP – AQLS&RG
2. DELTA PLUS COLOMBIA S.A.S
3. ALPECORP COLOMBIA S.A.S
4. FIRE & SAFETY SUPPLY S.A.S
5. COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S

Radicado N° 2026684018018033: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV3

1. COTIZACIONES

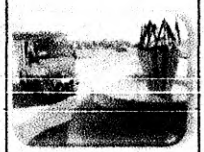
ITEM	ESMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	V/R TOTAL (INCLUIDO IVA
1	AERONAUTIC QUALITY LOGISTIC SUPPOR & RESCUE GROUP – AQLS&RG	ADQUISICIÓN DE SISTEMA TANQUE COLAPSABLE CON CAPACIDAD PARA 37.000 LTS O 10.000 GALONES PARA LOS EQUIPOS WATER BUCKET .	UNIDAD	4	$161.082.012	N/A	$161.082.012	$644.328.048
2	DELTA PLUS COLOMBIA S.A.S				$44.173.100	$8.392.889	$52.565.989	$210.263.956
3	ALPECORP COLOMBIA S.A.S				$183.250.0000	N/A	$183.250.0000	$733.000.000
4	FIRE & SAFETY SUPPLY S.A.S				$55.000.000	EXCENTO	$55.000.000	$220.000.000
5	COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S				$49.000.000	19%	$58.310.000	$233.240.000

1.1 Relaciones bienes y servicios a adquirir.

ADQUISICIÓN DE SISTEMA TANQUE COLAPSABLE CON CAPACIDAD PARA 37.000 LTS O 10.000 GALONES PARA LOS EQUIPOS WATER BUCKET DEL BAAV3											
Clasificador por objeto del gasto: 02-01-01-004-003											
Nombre cuenta: MAQUINARIA PARA USO GENERAL											
Identificación del Activo Fijo: N/A											
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**PARTE NUMERO**	**PARTE NUMERO ALTERNO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	43923	Sistema pumpink tank-piscina colapsible con capcaidad de 37.000 litros y/o 10.000 Galones para los equipos water bucket del BAAV3	0190125	N/A	UN	0	4	4	46190000	1143211	N/A

2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	IMAGEN	AQLS & RG	DELTA PLUS COLOMBIA S.A.S	ALPECORP COLOMBIA S.A.S	FIRE & SAFETY SUPPLY S.A.S	COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S
				CUMPLE SI / NO	**CUMPLE SI / NO**	**CUMPLE SI / NO**	**CUMPLE SI / NO**	**CUMPLE SI / NO**
1	Sistema pumpink tank-piscina colapsible con capacidad de 37.000 litros y/o 10.000 galones.	El sistema deberá cumplir con las siguientes características: • Parte superior abierta extra grande para facilitar el llenado de la Water Bucket desde helicópteros; • Diseño único de mecanismo estilo "collar" flotante que no requiera inflado manual; • El mecanismo estilo "collar" flotante deberá abrazar la superficie del agua asegurando que no se desborde; • Autoportante con un cuello de espuma que se resista al 'hundimiento'; • Compacto y fácil de usar, sin marco ni piezas para armar; • Fabricado en tela industrial robusta resistente al moho y al mildéu; • Deberá contar con un sistema de amarre multipunto para protección		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMLE	CUMPLE

		contra el torbellino de aire producido por el rotor; • Descarga fácil a través de una salida NPT estándar de 3". **Material**: Poliuretano de alta resistencia **Capacidad**: 10.000 USG o 37.000 Litros **Dimensiones**: 32x32x54 (pulgadas) o 81x81x137 (CM) **Peso**: 250 Libras o 115 Kg **Diametro exterior relleno**: 236 PUL o 600 CM **Diametro de cuello interior**: 144 PUL o 370 **Altura lleno**:80 PUL o 200 CM Salida 3" NPT: 2						

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AQLS & RG	DELTA PLUS COLOMBIA S.A.S	ALPECORP COLOMBIA S.A.S	FIRE & SAFETY SUPPLY S.A.S	COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S
		CUMPLE SI / NO	**CUMPLE SI / NO**	**CUMPLE SI / NO**	**CUMPLE SI / NO**	**CUMPLE SI / NO**
CONDICIONES PARA LOS BIENES A ADQUIRIR	El oferente junto con la oferta, entregará documento suscrito por el Representante Legal en el cual, se compromete en caso de ser adjudicatario a: I.) Entregar los componentes perfectamente embalados, preservados, engrasados, con indicadores y absorbentes de humedad y demás requeridos conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante de los mismos en condición nuevo; lo anterior con el fin de garantizar su preservación y conservación sin afectar sus condiciones al momento de ser almacenadas por la Aviación del Ejército, evitando así la degradación de su condición técnica. II.) Presentar los manuales de preservación de almacenamiento cuando aplique, así	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	como cualquier documentación técnica que el fabricante determine para conocimiento y aplicación por parte de los operadores. III.) A rotular para efectos de control del depósito y almacenaje al momento de la recepción, para lo cual es necesario que todos los medios (cajas de cartón, cajas de madera, guacales, contenedores, etc.), donde se envían los elementos con su respectiva identificación (rótulo) donde especifiquen los siguientes aspectos: • Destinatario (Ejército Nacional - División de Aviación Asalto Aéreo - Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación). • Empresa de donde proceden los elementos al interior del contenedor. • Número del contrato al cual pertenecen los elementos. IV.) Los elementos a adquirir deben ser suministrados Original Equipment Manufacturer (O.E.M) en condición NUEVOS con (00:00 horas y 00:00 ciclos de operación) V.) Para la recepción a satisfacción de los kits se deberán realizar las pruebas necesarias de operación en donde se verificará su correcto funcionamiento en el Fuerte Militar de Tolemaida					
PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD	Las pruebas de funcionalidad y resistencia de los elementos a adquirir se llevarán a cabo en el Fuerte Militar de Tolemaida, mediante un vuelo de comprobación en el cual se evaluará cada elemento conforme a su capacidad de carga. En caso de que durante estas pruebas se produzca algún daño en un componente de la aeronave debido a fallas relacionadas con la resistencia de los elementos, la empresa contratista dispondrá de ocho (08) días calendario, contados a partir de la notificación escrita por parte del supervisor del contrato, para manifestar su aceptación o rechazo respecto a la responsabilidad del daño. Si se determina la responsabilidad de la empresa, esta contará con el tiempo necesario para reparar o reponer el bien afectado, conforme a los plazos establecidos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza del daño presentado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRONOGRAMA	El contratista dispondrá de un mínimo de tres (3) días después de la firma del acta de inicio del contrato para enviar el cronograma de la programación de entrega de los bienes adquiridos al supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESUMEN

Teniendo en cuenta los requerimientos técnicos estipulados en la solicitud de cotización del proceso de contratación N.º 182-CENACAVIACION-2026, este comité técnico procedió a la verificación de las compañías con la finalidad de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas para la " ADQUISICIÓN DE SISTEMA TANQUE COLAPSABLE CON CAPACIDAD PARA 37.000 LTS O 10.000 GALONES PARA LOS EQUIPOS WATER BUCKET", de conformidad a lo señalado en el presente proceso contractual, así:

EMPRESAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
AQLS & RG	**CUMPLE**	**CUMPLE**
DELTA PLUS COLOMBIA S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ALPECORP COLOMBIA S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FIRE & SAFETY SUPPLY S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto el comité técnico estructurador avala técnicamente la cotización allegada por la empresa **AQLS & RG**, cumple íntegramente con lo requerido por la entidad.

Radicado N° 20266840180180333: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV3

CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto el comité técnico estructurador avala técnicamente la cotización allegada por la empresa **DELTA PLUS COLOMBIA S.A.S**, cumple íntegramente con lo requerido por la entidad.

CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto el comité técnico estructurador avala técnicamente la cotización allegada por la empresa **ALPECORP COLOMBIA S.A.S**, cumple íntegramente con lo requerido por la entidad.

CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto el comité técnico estructurador avala técnicamente la cotización allegada por la empresa **FIRE & SAFETY SUPPLY S.A.S**, cumple íntegramente con lo requerido por la entidad.

CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto el comité técnico estructurador avala técnicamente la cotización allegada por la empresa **COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S**, cumple íntegramente con lo requerido por la entidad. de igual manera el comité técnico estructurador, conforme se concluye en el presente oficio de aval técnico dando traslado así al comité económico estructurador, para que las cotizaciones avaladas sean consideradas en el análisis económico para el proceso.

Respetuosamente,

Teniente BRAYAN OREJUELA POLANCO
Comité Estructurador

Sargento Viceprimero HUGO MOSCOSO CARDOZO
Comité Estructurador